

localidad, por un Médico titular en función oficial del Estado, provincia o municipio, en el que se expresará que el interesado no tiene defecto físico que le imposibilite o entorpezca su trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez total o parcial.

C) Haber cumplido los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o invalidez o demostrar estar libre de su cumplimiento.

D) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

E) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos del Estado.

F) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente.

G) Certificación que acredite su adhesión al Movimiento Nacional.

H) Títulos o certificaciones que acrediten debidamente los méritos preferentes que se aleguen.

I) Dos fotografías del solicitante tamaño carnet.

J) Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar los requisitos establecidos anteriormente, debiendo presentar en cambio certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1967.—P. D., F. Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo.

Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial:

Presidente: Excelentísimo señor don Alvaro de Domecq y Díez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Suplente: Don José Ramón Barcón y Furundarena, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Don Jaime García Añoveros, Catedrático de la Facultad de Derecho de Sevilla.

Don José Ramón del Río García de Sola, Abogado del Estado. Suplente: Don Gabriel Sánchez de la Madrid y Sandovai.

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Juan Tamariz-Martel y Fabre, Secretario general de la Diputación. Suplente: Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

Secretario: Don Adolfo Rendón Mas, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público a los efectos de su posible recusación en el plazo de quince días.

Cádiz, 15 de julio de 1967.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—4.715-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz) por la que se anuncia concurso o concurso-oposición, en su caso, para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Vacante la plaza de Oficial Mayor, dotada con el grado retributivo 19 y demás emolumentos legales, se anuncia su cobertura bajo la modalidad de concurso entre Secretarios del Cuerpo Nacional en su primera categoría, en los que concurren las circunstancias de poseer el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, y subsidiariamente, de no concurrir Secretarios que reúnan dichas condiciones, la plaza será provista por concurso-oposición entre los aspirantes que tengan terminados los estudios correspondientes al título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria y programa de los ejercicios se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 158, correspondiente al día 13 de julio en curso.

Almendralejo, 15 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.694-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 de julio del año en curso, acordó admitir al concurso convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, de fecha 2 de mayo del corriente año, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 17 del propio mes, para proveer con carácter de propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes:

Don Francisco Muro Giménez, don Angel Ballesteros Fernández y don Juan Vila Canut.

El Tribunal calificador del referido concurso será el siguiente:

Presidente, el ilustrísimo señor Alcalde, don Felipe Antojo Vigo; Presidente suplente, el ilustre señor Teniente de Alcalde, don Luis Uriol Castro; Vocal representante del Profesorado Oficial del Estado, titular, don Alfonso Pérez Gordo, y suplente, don José María Tous Ferrer; Vocal representante de la Dirección General de Administración Local, titular, don Angel César Gil Rodríguez, y suplente, don Pedro Lluch Capdevila; Vocal representante de la Abogacía del Estado, titular, don Ramón María Llevador Roig, y suplente, don Alvaro Sierra Ruiz; Vocal Secretario del Ayuntamiento, don Pedro Barcina Tort; Secretario, sin voz ni voto, el Jefe del Negociado don Sebastián Martí Mampel, y Secretario suplente, sin voz ni voto, la Jefe de Negociado doña Concepción Garreta Farró.

El concurso se celebrará el día 28 de agosto próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera del artículo séptimo y artículos octavo y noveno del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, advirtiéndose que contra la admisión de aspirantes y contra la composición del Tribunal calificador pueden presentarse recursos de reposición ante la excelentísima Comisión Municipal Permanente, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badalona, 20 de julio de 1967.—El Alcalde, Felipe Antojo.—4.835-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso restringido entre los Archiveros Bibliotecarios de esta Corporación para proveer la plaza de Director de la Hemeroteca Municipal.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 12 de julio de 1967, por la presente se convoca concurso restringido entre los Archiveros Bibliotecarios del Ayuntamiento de Madrid para proveer la plaza de Director de la Hemeroteca Municipal, dotada con el haber inicial de 51.240 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 18 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 171, del día 20 de julio del corriente año, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los Archiveros Bibliotecarios del Ayuntamiento de Madrid que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, que deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, a las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa.—4.826-A.